



¿QUÉ HUÉCIJA QUEREMOS?

El Ayuntamiento está elaborando el Plan Básico de Ordenación Urbana de Huécija. Este documento definirá la ordenación de nuestro municipio y permitirá así avanzar en su mejora en todos los sentidos (social, comercial, turístico, cultural, económico, paisajístico o ambiental) mediante la elaboración de un planeamiento urbanístico que recoja todos estos aspectos.

Se trata de avanzar para que **Huécija sea un municipio comprometido** que:

- Opta por un **modelo de ciudad** socialmente integradora, ambientalmente sostenible y económicamente activa y emprendedora, que utiliza racionalmente los recursos territoriales, sin esquilmarlos, para fomentar su crecimiento económico y la mejora socioeconómica y cultural de su población; que protege su patrimonio cultural y natural como herencia recibida de sus antecesores, que debe ser legada a sus sucesores; y que mantiene las características propias que la diferencian de otras ciudades o territorios.
- Cree en la necesidad de **planificar las actuaciones** en el territorio y las ciudades, como instrumento para garantizar su sostenibilidad ambiental, social y económica, así como para mejorar sus sinergias.
- Confía en la **participación de los ciudadanos y las instituciones** en los procesos de planificación como forma de asegurar la idoneidad social de las decisiones adoptadas.
- Y entiende que **la planificación es una tarea colectiva**: de la sociedad, de sus dirigentes y de los especialistas ambientales, territoriales y urbanos. Que los Planes están al servicio de la sociedad y no al contrario y que la bondad de un Plan está en su capacidad para mejorar la calidad de vida de las personas en todos los sentidos.

En coherencia con todo ello, para hacer efectivo que la participación pública sea efectiva y esté presente desde los primeros pasos del proceso, se proponen las siguientes medidas:

- Creación de un **portal web dedicado al nuevo plan** <https://gr-arquitectos.com/huecija>, con **acceso desde la web municipal**, en el que se irán compartiendo los avances que se vayan produciendo, explicados con criterios pedagógicos. De la misma manera, se elaborarán **diferentes artículos temáticos** dirigidos a los ciudadanos y colectivos locales para ayudarles a entender las propuestas técnicas, que serán publicados en el blog <https://laciudadcomprometida.eu/>
- Se ha elaborado un **cuestionario** para que los ciudadanos y los colectivos sociales puedan trasladar libremente su visión del municipio (problemas y oportunidades) para que pueda ser tenida en cuenta.

Si bien el cuestionario estará abierto para la presentación de sugerencias durante toda la tramitación del plan, se recomienda que las posibles propuestas se presenten **durante los meses de junio, julio y agosto de 2025**, de manera que puedan ser tenidas en cuenta en la primera fase de Diagnóstico Previo del PBOM.

Código Seguro De Verificación	IkJ6FaakeTrqAlGnz2ynBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	13/06/2025 09:48:34	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IkJ6FaakeTrqAlGnz2ynBw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Link del cuestionario:

<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfr4PWd2GPFafIWkc8SvTVVbbLaCFJKFHj-1-Xb7Obs7PUMag/viewform?usp=sharing&oid=108149437834302600079>



Firmado por Ana María Vizcaíno Amat

Código Seguro De Verificación	IkJ6FaakeTrqAlGnz2ynBw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Hucija	Firmado	13/06/2025 09:48:34	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/IkJ6FaakeTrqAlGnz2ynBw%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			